RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO PARA COBERTURA DE VACANTES DE RELIGIÓN CATÓLICA ENTRE PROFESORES/AS CON CONTRATO INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Conforme a lo dispuesto en la base sexta de las bases de la Convocatoria anunciada por Resolución de 21 de agosto de 2023 del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que se convocó procedimiento para cobertura de vacantes de Religión Católica entre profesores/as con contrato indefinido en el ámbito de la Enseñanza Secundaria, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamento, **RESUELVO**:

Primero.- Publicar el listado definitivo de las plazas adjudicadas y declarar desiertas las vacantes no adjudicadas, relacionadas en el Anexo I.

Segundo.- Ordenar su publicación en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, *www.educa.aragon.es*.

Contra esta Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este sentido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de dicha Ley, los recursos administrativos deberán interponerse electrónicamente. Éstos podrán presentarse a través del Servicio de Soporte a la Tramitación (https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion) o en cualquiera de los otros Registros Públicos contemplados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, a 25 de agosto de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

Fdo. José Mª Cabello Sáenz de Santa María